



Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 4750

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 1876410288671 que habilita desde FVE 4698 hasta FVE 6000. Vence 2026-12-10

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

SEGURIDAD RAM LTDA

Nit 830053928

CLIENTE	MUNICIPIO DE CALDAS	POR CONCEPTO DE	
NIT	890980447 1	FACTURA MES DE MARZO	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CR 51 127 SUR 41	Calamar	378850	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
07/04/2026	07/05/2026	SEGURIDAD RAM LTDA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	001	SERVICIOS DE 24 HORAS CON ARMA DE LUNES A DOMINGO -CAM	1	Und.	18.816.993	19%	357.523	18.816.993
2	001	SERVICIOS DE 24 HORAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO -CTP	1	Und.	18.474.866	19%	351.022	18.474.866
3	001	SERVICIOS DE 24 HORAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO -MATADERO	1	Und.	18.474.866	19%	351.022	18.474.866
4	001	SERVICIOS DE 12 HORAS NOCTURNA CON ARMA DE LUNES A DOMINGO -CDI	1	Und.	10.550.833	19%	200.466	10.550.833
5	001	SERVICIOS DE 12 HORAS NOCTURNA CON ARMA DE LUNES A DOMINGO -BIBLIOTECA	1	Und.	10.550.833	19%	200.466	10.550.833
6	001	SERVICIOS DE 12 HORAS NOCTURNA CON ARMA DE LUNES A DOMINGO -ALBERGUE	1	Und.	10.550.833	19%	200.466	10.550.833

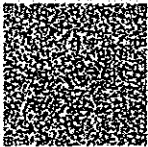
Total líneas o ítems: 7	SUBTOTAL	125.664.938
-------------------------	-----------------	--------------------

Valor en Letras

CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA BANCARIA BANCOLOMBIA - CUENTA DE AHORROS No 20785945404

DESCUENTO	0
IVA	2.387.634
TOTAL DE LA OPERACIÓN	128.052.572
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	128.052.572



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 07/04/2026 08:30:28
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Andrea Gallego V.
C.C. 1.000.919.983

"AK 45 # 118 - 30 OFC 601" Teléfono 6203592 Bogota D.C.

Correo Electrónico INFO@SEGURIDADRAM.COM.CO

09 ABR 2026

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534358-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 108fb58d04e45d6559aa33381e7019ccbe52eb729c407e7c7e7207c15b04b53eb715f6cf62249b738aa7a5f54a12233 --Fecha y Hora de Expedición : 07/04/2026 8:39:46 a. m.

Tel: 302 398 06 05



Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 4750

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 1876410288671 que habilita desde FVE 4698 hasta FVE 6000. Vence 2026-12-10

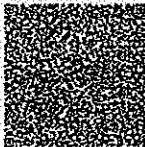
SEGURIDAD RAM LTDA

Nit 830053928

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

CLIENTE		MUNICIPIO DE CALDAS			POR CONCEPTO DE			
NIT		890980447 1			FACTURA MES DE MARZO			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO					
CR 51.127 SUR 41		Calamar	378850					
FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO	
07/04/2026			07/05/2026		SEGURIDAD RAM LTDA		Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
7	001	SERVICIO DE BINOMIO 2 GUARDAS SIN ARMA Y UNA MOTO 24 HORAS PERMANENTE - LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS, PARQUE PRINCIPAL, LOCERIA, PARQUES DEL RIO Y HABITAT SUR (CANCHAS)	1	Und.	38.245.714	19%	726.669	38.245.714
		BASE AIU 10% \$12.566.494						
Total líneas o ítems: 7					SUBTOTAL		125.664.938	
Valor en Letras					DESCUENTO		0	
CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE					IVA		2.387.634	
POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA BANCARIA BANCOLOMBIA - CUENTA DE AHORROS No 20785945404					TOTAL DE LA OPERACIÓN		128.052.572	
					RETEFUENTE		0	
					RETEIVA		0	
					RETEICA		0	
					TOTAL MENOS RETENCIONES		128.052.572	



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 07/04/2026 08:30:28

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

"AK 45 # 118 - 30 OFC 601" Teléfono 6203592 Bogota D.C.

Correo Electrónico INFO@SEGURIDADRAM.COM.CO

Certificación Bancaria



Medellín, 5 de Enero de 2026.

Señores

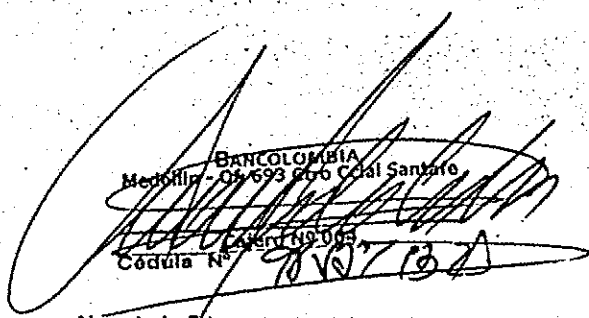
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SEGURIDAD RAM LTDA identificado(a) con NIT No. 830053928 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	20785945404	2005/09/30	A ACTIVA

BANCOLOMBIA S.A. - Edificio de la Banca

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE LA CAJA


 BANCOLOMBIA
 Medellín - Of. 693 Ciro Cobi Santoro
 Cédula N° 907034

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
 * Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
 Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte, Medellín - Colombia



MUNICIPIO DE CALDAS
Nit: 890980447-1

Pág: 1 de 1
 VICENTE
 WALENCI

COMPROMISO NUMERO : 58

Fecha de Impresión: 09-Jan-2026 Fecha del Compromiso: 06/01/2026 00:00:00

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
VF0785-2025	830053928 / SEGURIDAD RAM LTDA	328,266,285.20
Tipo Compromiso:	COMPROMISO GENERAL	
DESCRIPCIÓN:	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	
		WALENCI

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	06/01/2026 00:00:00	328,266,285.20	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vir Reservado
187	001	107	2.1.2.02.02.008.001000	VF VIGILANCIA Y ASEO	328,266,285.20
Total:					328,266,285.20


 DIANA CATERYNE VALDERRAMA JIMENEZ
 SECRETARIA DE HACIENDA

"ALCALDE"

JORGE MARIO RENDON VELEZ



MUNICIPIO DE CALDAS

Nit: 890980447-1

Pág. 1 de 1

VIGENTE

VALENCI

COMPROMISO NUMERO : 661

Fecha de Impresión: 10-Feb-2026 Fecha del Compromiso: 02/02/2026 00:00:00

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
AD01.0785-2025	830053928 / SEGURIDAD RAM LTDA	55,891,432.87
Tipo Compromiso:	COMPROMISO GENERAL	
DESCRIPCIÓN:	ADICIÓN N°1 AL CONTRATO N°785 DE 2025 CON OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA.	
		VALENCI

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	02/02/2026 00:00:00	55,891,432.87	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vir Reservado
409	001	107	2.1.2.02.02.008.002000	VIGILANCIA Y ASEO	55,891,432.87
Total:					55,891,432.87


 DIANA CATERYNE VALDERRAMA JIMENEZ
 SECRETARIA DE HACIENDA

"ALCALDE"

JORGE MARIO RENDON VELEZ

Dirección: CARRERA 49 #129 SUR 50 C.A.M. PARQUE PRINCIPAL Teléfono: 604-3788500 Fax: Nit: 890980447-1
 Correo Electrónico: contactenos@caldasantioquia.gov.co



RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Caldas, 08 abril de 2026


Yo **NORBHEY DE JESÚS TAMAYO VALENCIA**, en calidad de supervisor (a), hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el (la) contratista **SEGURIDAD RAM LTDA** correspondiente a la factura N° **FVE 4750** de acuerdo a las actividades entre el **01 de marzo de 2026 al 30 marzo de 2026**, según el Contrato No. 0785 de 2025, que tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA".

La factura N° **FVE 4750** por un valor total a pagar de **ciento veintiocho millones cincuenta y dos mil quinientos setenta y dos pesos (\$128.052.572)**, se realiza con cargo al (los) artículo (s) presupuestal:

- No. 2.1.2.02.02.008.001000 (compromiso 058)
- No. 2.1.2.02.02.008.002000 (compromiso 661)

Compromiso	CDP	Valor
58	167	\$72.161.141.20
661	409	\$55.891.430.80
TOTAL A PAGAR		\$128.052.572

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.


Supervisor (a)
Cedula: 71.392.315

Pagado: 19/03/2026

Empresa N1830053928
SEGURIDAD RAM LTDA

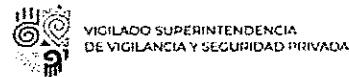
Planilla Nro: 1080554272

Periodo Cotización: febrero de 2026

Periodo Servicio: marzo de 2026

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Datos del Afiliado		Novidades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	Apellidos y Nombres	Sexo	Fecha de Nacimiento	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26		27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443



**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES.
PERSONA JURÍDICA ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

El suscrito DARWIN LUIGI ORTIZ BUITRAGO, Identificado con C.C No. 1.015.402.112 de Bogotá y TP. 266630-T, respectivamente, en condición de Revisor Fiscal de SEGURIDAD RAM LTDA. Identificada con NIT. 830.053.928-8, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores calendario, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgo Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) .

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Dada en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de marzo de 2026.

DARWIN LUIGI ORTIZ BUITRAGO
C.C 1.015.402.112
TP. 266630-T
Revisor Fiscal



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

259

Fecha: 08 de abril de 2026

CONTRATANTE: Municipio de Caldas (Antioquia) – Secretaria de Servicios Administrativos

CONTRATISTA: Seguridad RAM LTDA.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA"

VALOR TOTAL: (\$328.266.285.20) Trecientos veintiocho millones doscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos con veinte centavos, incluye el IVA Y AU.

DURACIÓN: El estimado para la ejecución del contrato del objeto contractual es desde el 14 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.

VALOR ADICIÓN No.1: (\$55.891.432.87) Cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos con ochenta y siete centavos.

VALOR INICIAL MÁS ADICIÓN No 1: (\$386.195.629.64) trescientos ochenta y seis millones ciento noventa y cinco mil seiscientos veintinueve pesos con sesenta y cuatro centavos.

AMPLIACION No 01: Por termino de un (1) mes, hasta el 30 de abril de 2026

ADICIÓN No. 02: Por valor de ciento veintiocho millones cincuenta y dos mil quinientos sesenta y dos pesos con ochenta y cuatro centavos (\$128.052.572.84)

VALOR INICIAL MÁS AMPLIACIÓN No 1 Y ADICIÓN 02: (\$570.139.634.52) Quinientos setenta millones ciento treinta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos con cincuenta y dos centavos.

Fecha de inicio: 14 de diciembre de 2025

Fecha de terminación: 31 de marzo de 2026

Fecha de terminación **MAS ADICION:** 30 de abril de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N° 0785 se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO: Se recibieron los informes de gestión realizados durante el de desde el 01 marzo de 2026 hasta el 28 de marzo de 2026. De acuerdo al contrato 0785. (Anexo evidencias de folios)

Nivel de Ejecución del contrato: 77.54%, el nivel de ejecución vario de acuerdo a los porcentajes del secop debido a las adiciones y modificaciones del contrato 0785 ejecutado desde el 14 de diciembre de 2025 hasta el 30 abril de 2026.

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre/diciembre	1077051118	\$1.596.500	\$6.384.600	\$1.674.700	\$11.231.000
Diciembre/enero	1078667162	\$1.003.200	\$4.017.000	\$1.029.300	\$7.017.600
Enero/febrero	1079558147	\$2.080.400	\$8.371.400	\$2.230.000	\$14.787.400
Febrero/marzo	1080554272	\$2.080.100	\$8.346.800	\$2.205.200	\$14.799.700



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

INFORME FINANCIERO:

CDP	COMPROMISO	SECRETARÍA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
1977	3613	Secretaría de Servicios Administrativos	Del 14 diciembre al 31 de diciembre de 2025	\$ 57.929.334	\$ 328.266.285.64
167	58	Secretaría de Servicios Administrativos	Del 01 enero/2026 al 30/enero/2026	\$128.052.572	\$ 200.213.712.80
167	58	Secretaría de Servicios Administrativos	Del 01 febrero/2026 al 28/febrero/2026	\$128.052.572	\$72.161.140.81
167	58				\$0
409	661	Secretaría de Servicios Administrativos	Del 01 marzo/2026 al 30/marzo/2026	\$128.052.572	\$0
713	1173				\$128.052.572

INFORME JURÍDICO: Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de ciento veintiocho millones cincuenta y dos mil quinientos setenta y dos pesos (**\$ 128.052.572**) Incluido el IVA.

Caldas Antioquia, 08 de abril de 2026

NORBET TAMAYO VALENCIA
Almacenista general
CC. 71.392.315
Municipio de Caldas

Vigilantes que componen este servicio:

- Luz Angélica Restrepo Upegui
- Angela María Estrada Tirado
- Yamaris Díaz Muñoz

• Este puesto es servicio de vigilancia privada las 24 horas del día de lunes a domingo de 06:00 a 06:00, con arma permanentemente.

• Se realiza la prestación del servicio de vigilancia con los elementos en cada uno de estos puntos de acuerdo a lo acordado en cada servicio y estipulado para prestación del mismo con el material y equipos de seguridad correspondiente: Tonia, Porta tonia, Garret, Minuta de servicio, Sombrija, Linterna, Celulares corporativos, Armamento.

• La Supervisión Motorizada no reportó novedades especiales durante la revista y recorrido pertinente.

• El señor coordinador de seguridad **ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ULLOA** mantuvo en constante contacto con la supervisión del contrato el personal de vigilancia asignado y realizó visitas a las instalaciones.

Durante el periodo del 01 al 31 marzo 2026 no se reportó anomalías o situaciones especiales

Multa

Reporte de

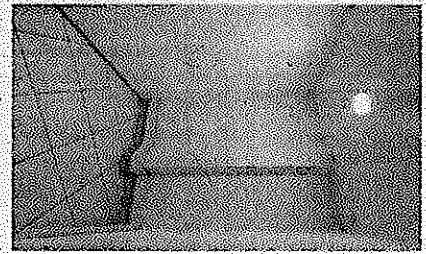
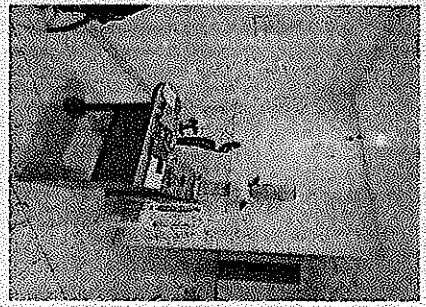
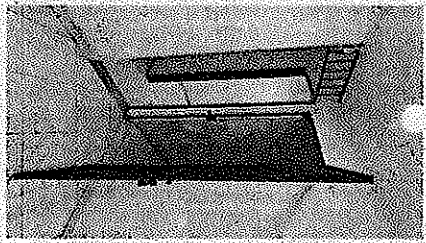
Reporte de

Reporte de

Fecha Reporte	Horario	Sede	Atendidos	Atendidos	Atendidos	Atendidos
01/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
02/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
03/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
04/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
05/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
06/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
07/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
08/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
09/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
10/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
11/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
12/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
13/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
14/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
15/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
16/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
17/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
18/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
19/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
20/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
21/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
22/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
23/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
24/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
25/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
26/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
27/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
28/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
29/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
30/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01
31/03/2026	06:00-06:00	SEDE CENTRAL	01	01	01	01

Carrera 40 No. 118 - 29 081 641 Pasa Emprendedor III - P.N. 21310414
 https://www.ramseguridad.com - Bogotá, D.C. Medellín, Barranquilla, Yopal - Colombia.

SEDE CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION CALDAS



Carrera 40 No. 118 - 29 081 641 Pasa Emprendedor III - P.N. 21310414
 https://www.ramseguridad.com - Bogotá, D.C. Medellín, Barranquilla, Yopal - Colombia.



Medellin D.C. MARZO 01 al 31 de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)
Atte. NORBEY TAMAYO VALENCIA

Interventor Contrato Vigilancia Número 0785 de 2025.
Ciudad.

REF: Informe de gestión actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 al 31 de MARZO de 2026.

Como política de la Empresa SEGURIDAD RAM LTDA. da conocer a nuestro cliente MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA). La gestión y actividades desarrolladas en las diferentes sedes de la Alcaldía Municipio de Caldas durante la prestación de nuestros servicios en la ejecución del compromiso suscrito entre las dos partes.

INFORME No:	No. 2	PARCIAL	X	FINAL
PERIODO DE EJECUCIÓN	Desde:	01/03/2026	Hasta:	31/03/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO CONTRACTUAL

CONTRATO No.	0785 de 2025			
FECHA ACTA DE INICIO:	14/12/2025			
OBJETO:	"PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA".			
CONTRATISTA	NOMBRE: SEGURIDAD RAM LTDA			
NIT	830.053.928-8			
VALOR:	VALOR INICIAL	\$386.195.629.64		
	ADICIONES	\$386.195.629.64		
	VALOR TOTAL	\$386.195.629.64		
PLAZO:	FECHA DE INICIO	14/12/2025		
	PRORROGA	31/03/2026		
	FECHA DE TERMINACION	31/03/2026		

Carrera 45 No. 118 - 39 Ofi 041 Pura Empresa 118 - Pbx: 31514144
Indicador de Transacción: Bogotá, D.C., Medellín, Barranquilla, Toluca - Colombia.



ALCANCE:

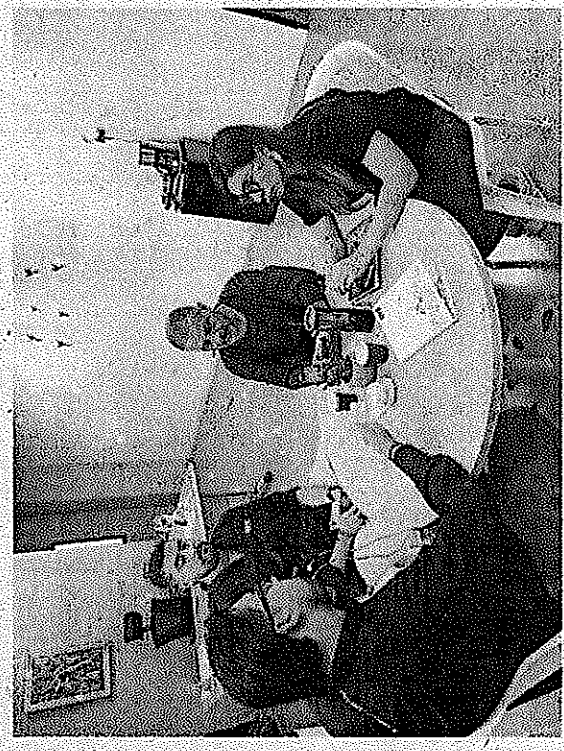
Prestar el servicio de vigilancia y seguridad integral de personas, bienes muebles e inmuebles, que conforman las instalaciones y adicionalmente a todas aquellas por las que le correspondiere velar en virtud de las disposiciones legales, contractuales o convencionales en las áreas comunes de las diferentes sedes de la Alcaldía Municipal de Caldas para lo cual se han cubierto oportunamente a la fecha los servicios solicitados con las cantidades propuestas para el cumplimiento del contrato.

1. Instalación de los Servicios de Seguridad

Se realizó la prestación de los servicios de vigilancia por parte de la empresa Seguridad RAM Ltda.; tal cual lo establecido y protocolos de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, durante el periodo del 01 al 31 de marzo del año en curso.

REUNION Y CAPACITACION DE REINDUCCION

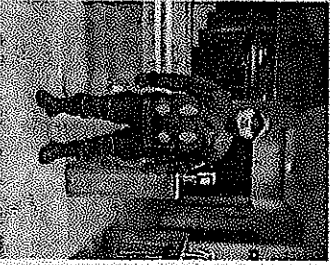
Se realiza presentación del personal de supervisores de zona y administrativos de Antioquia a la administración y supervisión del contrato de caldas.



Carrera 45 No. 118 - 39 Ofi 041 Pura Empresa 118 - Pbx: 31514144
Indicador de Transacción: Bogotá, D.C., Medellín, Barranquilla, Toluca - Colombia.



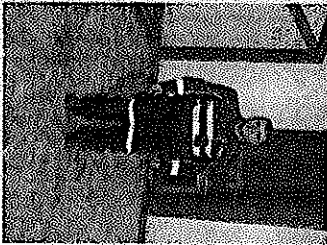
SP



DAGOBERTO POLO



SP CESAR APONTE



SP NODIER HENAO

También están a disposición para la gestión efectiva y oportuna del contrato del contrato para la atención de los administradores de las diferentes sedes y la atención a la supervisión del contrato el coordinador ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ULLOA y la jefe de operaciones de Antioquia la señora NAZMIYI BEDOYA PAMPLONA.

Carrera 41 No. 118 - 14 Of 401 Puro Empresarial 118 - P.BX: 21214444
Módulo de Atención al Cliente - Bogotá, D.C. Medellín, Bucaramanga, Yopal - Colombia.



COORDINADOR ANDRES RODRIGUEZ



JEFE OPERATIVA NAZMIYI BEDOYA

Servicios de Seguridad

ITEMS	SEDE	DIRECCION	TELEFONO
1	Sede Administración municipal Caldas	CRA 49 No 129 sur -35	(4) 3788500
2	Sede Centro Transitorio de Protección Caldas		
3	Sede Biblioteca Caldas	Cr 49 # 131 sur - 53	3207844774
4	Sede Antiquo Matadero Caldas	EMPRESA FUNDICION LA YUNKE	3167428560
5	Sede Bienestar Animal Caldas	VEDERA EL 60	3106706026 ENCARGADO LUIS
6	Sede C.D.I Tres Aguas Caldas	CRA 49 #128 SUR 72	3183883201
7	Sede Motorizado Binomio	Municipio de Caldas	
8	Sede Motorizado Binomio	Municipio de Caldas	

PERSONAL ESQUEMA VIGILANCIA

Carrera 41 No. 118 - 14 Of 401 Puro Empresarial 118 - P.BX: 21214444
Módulo de Atención al Cliente - Bogotá, D.C. Medellín, Bucaramanga, Yopal - Colombia.

Vigilantes que componen este servicio:

- Weimar Enrique Correa Mejía
- Steven Alvarez Valencia
- Juan Carlos Betancur Velez

- Es un puesto y servicio de vigilancia privada las 24 horas del día de lunes a domingo de 06:00 a 06:00, sin arma.
- Se realiza la prestación del servicio de vigilancia con los elementos en cada uno de estos puntos de acuerdo a lo acordado a cada servicio y estipulado para prestación del mismo con el material y equipos de seguridad correspondiente: Tonfa, Porta tonfa, Minuta de servicio, Sombilla Linterna, Celulares corporativos, Garreth.
- La Supervisión Motorizada, no reportó novedades especiales durante la revista y recorrido pertinente.
- El señor coordinador de seguridad ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ULLOA mantuvo en constante contacto con la supervisión del contrato el personal de vigilancia asignado y realizo visitas a las instalaciones.
- Se adjunta PDF con el personal que se encontraba en el centro transitorio de protección.
- Se hace entrega de elementos de protección personal para el personal asignado al puesto CTP

Durante el periodo del 01 al 31 marzo 2026 no se reportó anomalías o situaciones especiales

Mapa de Seguimiento de la Actividad de Vigilancia

Periodo de Vigilancia: 01/03/2026 - 31/03/2026

Fecha de Registro	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Puesto	Actividad	Estado	Asignado
01/03/26	01/03/2026	01/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
02/03/26	02/03/2026	02/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
03/03/26	03/03/2026	03/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
04/03/26	04/03/2026	04/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
05/03/26	05/03/2026	05/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
06/03/26	06/03/2026	06/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
07/03/26	07/03/2026	07/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
08/03/26	08/03/2026	08/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
09/03/26	09/03/2026	09/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
10/03/26	10/03/2026	10/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
11/03/26	11/03/2026	11/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
12/03/26	12/03/2026	12/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
13/03/26	13/03/2026	13/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
14/03/26	14/03/2026	14/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
15/03/26	15/03/2026	15/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
16/03/26	16/03/2026	16/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
17/03/26	17/03/2026	17/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
18/03/26	18/03/2026	18/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
19/03/26	19/03/2026	19/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
20/03/26	20/03/2026	20/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
21/03/26	21/03/2026	21/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
22/03/26	22/03/2026	22/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
23/03/26	23/03/2026	23/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
24/03/26	24/03/2026	24/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
25/03/26	25/03/2026	25/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
26/03/26	26/03/2026	26/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
27/03/26	27/03/2026	27/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
28/03/26	28/03/2026	28/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
29/03/26	29/03/2026	29/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
30/03/26	30/03/2026	30/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC
31/03/26	31/03/2026	31/03/2026	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCION	Activo	Mejia MC

SEDE ANTIGUO MATADERO DE CALDAS



Vigilantes que componen este servicio:

- Carlos Alberto Tangari Mé Muñoz
- Jhon Jairo Uribe Mejía
- Juan Emmanuél Mejía Escudero

- Es un puesto y servicio de vigilancia privada las 24 horas del día de lunes a domingo de 06:00 a 06:00, sin arma.
- Se realiza la prestación del servicio de vigilancia con los elementos en cada uno de estos puntos de acuerdo a lo acordado a cada servicio y estipulado para prestación del mismo con el material y equipos de seguridad correspondiente: Tonfa, Porta tonfa, Minuta de servicio, Sombilla Linterna, Celulares corporativos, Armamento.
- La Supervisión Motorizada no reportó novedades especiales durante la revista y recorrido pertinente.
- El señor coordinador de seguridad ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ULLOA mantuvo en constante contacto con la supervisión del contrato el personal de vigilancia asignado y realizo visitas a las instalaciones.

En el periodo del 01 al 31 marzo 2026 no se reportó anomalías o situaciones especiales.

Minuta

Administración Ram

Vigilante que compone este servicio:

Jorge Alain Jiménez Urbe

- Es un puesto y servicio de vigilancia privada 12 horas nocturnas de las 18:00 horas a las 06:00 am, y con arma.
- Se realiza la prestación del servicio de vigilancia con los elementos en cada uno de estos puntos de acuerdo a lo acordado en cada servicio y estipulado para prestación del mismo con el material y equipos de seguridad correspondiente: Torón, Porta torón, Minuta de servicio, Sombrión Linterna, Celulares corporativos, Armamento.
- La Supervisión Motorizada no reporto novedades especiales durante la revisión y recorrido perimetral.
- El señor coordinador de seguridad ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ULLOA mantuvo en constante contacto con la supervisión del contrato el personal de vigilancia asignado y durante el periodo del 01 al 31 marzo 2026 No se reportó anomalía o situación especial

Minuta

Administración Ram

Administración Ram

SEDE BIBLIOTECA CALDAS



Carrera 48 No. 118 - 39 001401 Paise Expresional 118 - PAB: 317514444
Bicicleta: 317514444 - Bogotá, D.C. Medellín, Bucaramanga, Yopal - Casanah.

Carrera 48 No. 118 - 39 001401 Paise Expresional 118 - PAB: 317514444
Bicicleta: 317514444 - Bogotá, D.C. Medellín, Bucaramanga, Yopal - Casanah.

Item De Registro	Fecha De Reporte	Sede	País	Toda Reporte	Acción	Acción
226235	2026-01-31 22:02:56	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226242	2026-01-31 22:00:50	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
210335	2026-01-31 22:00:10	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226248	2026-01-31 22:00:23	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226250	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226252	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226254	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226256	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226258	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226260	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226262	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226264	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226266	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226268	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226270	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226272	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226274	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226276	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226278	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226280	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226282	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226284	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226286	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226288	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226290	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226292	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226294	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226296	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226298	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226300	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226302	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226304	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226306	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226308	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226310	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión
226312	2026-01-31 22:00:20	ANTICUO MANTADERO	PORTIJA	ANTICUO MANTADERO	Revisión	Revisión

Item De Registro	Fecha De Reporte	Sede	País	Toda Reporte	Acción	Acción
112121	2026-01-31 16:16:16	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654218	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654219	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654220	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654221	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654222	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654223	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654224	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654225	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654226	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654227	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654228	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654229	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654230	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654231	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654232	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654233	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654234	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654235	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654236	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654237	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654238	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654239	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654240	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654241	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654242	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654243	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654244	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654245	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654246	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654247	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654248	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654249	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654250	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654251	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654252	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654253	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654254	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654255	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654256	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654257	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654258	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654259	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión
654260	2026-01-31 06:13:47	BBLOTTICA	PORTIJA	BBLOTTICA	Revisión	Revisión

SEDE CENTRO BIENESTAR ANIMAL



Vigilante que compone este servicio:

- José Alejandro Correa Castañeda
- Es un puesto y servicio de vigilancia privada 12 horas nocturnas de las 18:00 horas a las 06:00, am y con arma.
- Se realiza la prestación del servicio de vigilancia con los elementos en cada uno de estos puntos de acuerdo a lo acordado a cada servicio y estipulado para prestación del mismo con el material y equipos de seguridad correspondiente. Tonfa, Porta tonfa, Minuta de servicio, Sombrija Linterna, Celulares corporativos, Armamento.
- La Supervisión Motorizada no reporta novedades especiales durante la revista y recorrido pertinente.
- El señor coordinador de seguridad ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ULLOA mantuvo en constante contacto con la supervisión del contrato el personal de vigilancia asignado y realizo visitas a las instalaciones.
- En el periodo del 01 al 31 marzo 2026 no se reportó anomalías o situaciones especiales.

Correos: 45 No. 118 - 36 001 641 Puerto Esmeraldas 118 - PBX: 3125144848
Info@centrodebiensertanimal.com.ec - Bogotá, D.C., Medellín, Barranquilla, Yopal - Colombia.

Miércoles

7 Ene

0 Iniciar

Item	Código	Fecha de Registro	Local	Puesto	Clase de Puesto	Área	Descripción	Actividad
70002	0804010101010	08/01/2026	ALBINO	PORTA TONFA	ALBINO	Área de seguridad	Verificar la seguridad de las áreas asignadas a la vigilancia según el plan de seguridad.	Área de seguridad
30174	2004010101010	20/01/2026	ALBINO	PORTA TONFA	ALBINO	Área de seguridad	Verificar la seguridad de las áreas asignadas a la vigilancia según el plan de seguridad.	Área de seguridad
03247	2004010101010	20/01/2026	ALBINO	PORTA TONFA	ALBINO	Área de seguridad	Verificar la seguridad de las áreas asignadas a la vigilancia según el plan de seguridad.	Área de seguridad
93170	2004010101010	20/01/2026	ALBINO	PORTA TONFA	ALBINO	Área de seguridad	Verificar la seguridad de las áreas asignadas a la vigilancia según el plan de seguridad.	Área de seguridad
03248	2004010101010	20/01/2026	ALBINO	PORTA TONFA	ALBINO	Área de seguridad	Verificar la seguridad de las áreas asignadas a la vigilancia según el plan de seguridad.	Área de seguridad
1642 B	2004010101010	20/01/2026	ALBINO	PORTA TONFA	ALBINO	Área de seguridad	Verificar la seguridad de las áreas asignadas a la vigilancia según el plan de seguridad.	Área de seguridad
03249	2004010101010	20/01/2026	ALBINO	PORTA TONFA	ALBINO	Área de seguridad	Verificar la seguridad de las áreas asignadas a la vigilancia según el plan de seguridad.	Área de seguridad

SEDE C.D.I TRES AGUAS CALDAS



Correos: 45 No. 118 - 36 001 641 Puerto Esmeraldas 118 - PBX: 3125144848
Info@centrodebiensertanimal.com.ec - Bogotá, D.C., Medellín, Barranquilla, Yopal - Colombia.

SEDE BINOMIO MOTORIZADOS

Vigilante que compone este servicio:

- Henry Alberto Correa Colorado

- Es un puesto y servicio de vigilancia privada 12 horas nocturnas de las 18:00 horas a las 06:00, am y con arma.
- Se realiza la prestación del servicio de vigilancia con los elementos en cada uno de estos puntos de acuerdo a lo acorde a cada servicio y estipulado para prestación del mismo con el material y equipos de seguridad correspondiente: Tonta, Porta tonta, Minuta de servicio, Sombrija linterna, Celulares corporativos, Armamento.
- La Supervisión Motorizada no reporta novedades especiales durante la revista y recorrido pertinente.
- El señor coordinador de seguridad ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ULLOA mantuvo en constante contacto con la supervisión del contrato el personal de vigilancia asignado y realizo vistas a las instalaciones.
- Durante el periodo del 01 al 31 marzo 2026 no se presentaron situaciones especiales o anomalías.



Vigilantes que componen este servicio:

- Juan David Acevedo Urrego
- Juan Esteban Arboleda Hernández
- Santiago Fernández Muñoz
- Vanesa Sánchez
- Henry Castañeda Pineda

- Es un servicio de binomio 2 guardas sin arma y una moto las 24 horas permanentemente lunes a domingo con festivos. Parque principal, locería, parque del río y habital sur (carrietas).
- Se realiza la prestación del servicio de vigilancia con los elementos en cada uno de estos puntos de acuerdo a lo acorde a cada servicio y estipulado para prestación del mismo con el material y equipos de seguridad correspondiente: Tonta, Porta tonta, Minuta de servicio, Linterna, Celulares corporativos, Armamento.
- La Supervisión Motorizada no reporta novedades especiales durante la revista y recorrido pertinente.
- El señor coordinador de seguridad ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ULLOA mantuvo en constante contacto con la supervisión del contrato el personal de vigilancia asignado y realizo vistas a las instalaciones.
- Durante el periodo del 01 al 31 marzo 2026 no se presentaron situaciones especiales o anomalías.

Minuta

Expositor: Minuta

Fecha: 2026-03-31 10:24:39

Administrador: Ram

Acciones

Fecha De Asignación	Fecha De Reporte	Sede	Punto	Equipo Reportado	Acciones
01/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
02/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
03/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
04/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
05/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
06/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
07/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
08/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
09/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
10/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
11/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
12/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
13/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
14/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
15/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
16/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
17/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
18/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
19/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
20/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
21/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
22/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
23/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
24/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
25/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
26/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
27/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
28/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
29/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
30/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍
31/03/26	2026-03-31 09:24:39	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	POSTUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFORMATICA	📍

SINIESTROS INTERNOS

Todo evento que implique daños o siniestros de los activos del cliente y que suceden dentro de las instalaciones bajo control de la seguridad o por causa de sus propios procedimientos.	Dentro de las instalaciones o por causa de procedimientos ajenos al control de Seguridad RAM Ltda.
--	--

6. Novedades de personal o accidentes de trabajo

Durante la prestación de servicio en el periodo del 01 al 31 de marzo NO se presentaron accidentes de trabajo en los puestos de vigilancia.

7. Peticiones, quejas y reclamos de servicio

Durante el periodo del 01 al 31 de marzo NO se presentó una PQR'S quejas o inconformidades por parte de las diferentes sedes bajo nuestro servicio.

8. Recomendaciones de Seguridad.

En la medida que el cliente acepta las recomendaciones de seguridad presentadas en este documento, la seguridad podrá garantizarse el éxito en el servicio prestado por que con estas se disminuyen los niveles de riesgo.

8.1 Todas las sedes:

La Administración de la **MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)**, y la empresa de vigilancia NO se responsabilizan del robo, daño o pérdida de objetos dejados dentro de vehículos, motos Por favor déjeles asegurados.

Se hace entrega del presente informe de gestión realizada en las sedes del municipio de Caldas para dar cumplimiento a lo solicitado por el cliente.

Cordialmente:



NAZMY BEDOYA PAMPLONA
Jefe de Operaciones Antioquia
info@seguridadram.com.co
Cel:3107530074 - 31775104968
SEGURIDAD RAM LTDA

APELLIDOS Y NOMBRE COMPLETO		EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	HORA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	HORA DE SALIDA
1315	COLORADO VELEZ LUIS OCTAVIO	1527432	domingo, 1 de marzo de 2025	17:03:00 a. m.	domingo, 1 de febrero de 2025	10:10:00 a. m.
1316	GARCÉS JORGE	2000921465	domingo, 1 de marzo de 2025	01:34:00 a. m.	domingo, 1 de marzo de 2025	09:40:00 a. m.
1317	MORENO GUSTAVO STIVEN	1003170363	domingo, 1 de marzo de 2025	03:12:00 a. m.	domingo, 1 de febrero de 2025	12:15:00 p. m.
1318	MARIN CRISTIAN	1026154116	domingo, 1 de marzo de 2025	02:14:00 a. m.	domingo, 1 de marzo de 2025	01:00:00 p. m.
1319	GIL ROMAN SANTIAGO	1000919241	domingo, 1 de marzo de 2025	02:21:00 a. m.	domingo, 1 de marzo de 2025	01:20:00 p. m.
1320	ROMAN PEREZ NICOLAS	1000922458	domingo, 1 de marzo de 2025	03:54:00 a. m.	domingo, 1 de marzo de 2025	04:07:00 p. m.
1321	ECOBONA JUAN PABLO	1026161997	domingo, 1 de marzo de 2025	04:08:00 a. m.	domingo, 1 de marzo de 2025	04:57:00 p. m.
1322	ECOBONA TABOADA VIVISTAN	1026147521	domingo, 1 de febrero de 2025	01:20:00 p. m.	lunes, 2 de marzo de 2025	01:55:00 a. m.
1323	JARANILLO LADINO EDUAR	101584280	domingo, 1 de marzo de 2025	06:13:00 p. m.	lunes, 2 de marzo de 2025	06:30:00 a. m.
1324	ECHIVERRI MIDIA ESTELA	47413843	domingo, 1 de marzo de 2025	06:30:00 p. m.	lunes, 2 de marzo de 2025	06:30:00 a. m.
1325	RODRIGUEZ WILMER JAVIER	1026153881	domingo, 1 de marzo de 2025	08:49:00 p. m.	lunes, 2 de marzo de 2025	08:30:00 a. m.
1326	HERNANDEZ JHON FREDY	10183325	domingo, 1 de febrero de 2025	09:39:00 p. m.	lunes, 2 de marzo de 2025	08:35:00 a. m.
1327	PEDRAHITA ANDRÉS FELIPE	1020911595	domingo, 1 de marzo de 2025	10:06:00 p. m.	lunes, 2 de marzo de 2025	09:40:00 a. m.
1328	JARANILLO GUTIERREZ MOISES	986644	domingo, 1 de marzo de 2025	10:28:00 p. m.	lunes, 2 de marzo de 2025	09:40:00 a. m.
1329	VELEZ PEREZ JAIME ALBERTO	3402284	lunes, 2 de marzo de 2025	01:21:00 a. m.	lunes, 2 de marzo de 2025	01:15:00 p. m.
1330	MARTINEZ JHON ANDERSON	1026182311	lunes, 2 de marzo de 2025	02:41:00 a. m.	lunes, 2 de marzo de 2025	02:30:00 p. m.
1331	AGUIRRE ARIAS JHON FREDY	1026132285	lunes, 2 de marzo de 2025	08:00:00 a. m.	lunes, 2 de marzo de 2025	07:12:00 p. m.
1332	HOLGUIN SEGURO BRAYAN	1035066793	lunes, 2 de marzo de 2025	09:15:00 a. m.	lunes, 2 de marzo de 2025	09:15:00 p. m.
1333	INGUINA BEDOYA ANA MARIA	1026150694	lunes, 2 de marzo de 2025	04:00:00 p. m.	lunes, 2 de marzo de 2025	11:55:00 p. m.
1334	CALLE ARENAS JESUS DAVID	1013322796	lunes, 2 de marzo de 2025	05:00:00 p. m.	martes, 3 de marzo de 2025	05:08:00 a. m.
1335	GRANADO CARLOS ARTURO	13259754	lunes, 2 de marzo de 2025	06:47:00 p. m.	martes, 3 de marzo de 2025	06:33:00 a. m.
1336	CASTAÑEDA CASTAÑEDA DIEGO DE JESUS	71395344	lunes, 2 de marzo de 2025	11:43:00 p. m.	martes, 3 de marzo de 2025	11:55:00 a. m.
1337	CASTAÑEDA JOSE ARMANDO	1021890084.00	martes, 3 de marzo de 2025	10:33:00 a. m.	martes, 3 de marzo de 2025	10:43:00 p. m.
1338	BOLIVAR HERNADEZ JUAN MAURICIO	1026135645.00	martes, 3 de marzo de 2025	03:55:00 p. m.	miércoles, 4 de marzo de 2025	01:35:00 a. m.
1339	GOMEZ WILLIAM DE JESUS	71390819	miércoles, 4 de marzo de 2025	13:42:00 a. m.	lunes, 3 de marzo de 2025	09:25:00 a. m.
1340	IMDIALES ALVAREZ EDISON ANDRES	3402285	miércoles, 4 de marzo de 2025	01:35:00 a. m.	miércoles, 4 de marzo de 2025	08:40:00 a. m.
1341	COLORADO ARELLANO FRANCISCO ANDRES	1026145785	miércoles, 4 de marzo de 2025	01:35:00 a. m.	miércoles, 4 de marzo de 2025	08:40:00 a. m.
1342	ALVAREZ CADAVINO JUAN GUILLERMO	1020923458	miércoles, 4 de marzo de 2025	03:52:00 p. m.	martes, 3 de marzo de 2025	09:48:00 a. m.
1343	RANON PEREZ NICOLAS	1026153101	lunes, 3 de marzo de 2025	07:30:00 a. m.	lunes, 3 de marzo de 2025	07:20:00 p. m.
1344	SANCHEZ GALEGO DANIEL	1026153101	lunes, 3 de marzo de 2025	07:30:00 a. m.	lunes, 3 de marzo de 2025	07:20:00 p. m.
1345	HERNANDEZ LIZA MARIA	1026152077	lunes, 3 de marzo de 2025	07:47:00 p. m.	lunes, 3 de marzo de 2025	07:18:00 p. m.
1346	CAHO JUAN FELIPE	1026151037	lunes, 3 de marzo de 2025	08:45:00 p. m.	viernes, 6 de marzo de 2025	08:44:00 a. m.
1347	VANEGAS MUÑOZ SEBASTIAN	1026130111	lunes, 3 de marzo de 2025	08:46:00 p. m.	viernes, 6 de marzo de 2025	08:52pm
1348	OSORIO GALEANO WILLIAM	71392161	viernes, 6 de marzo de 2025	12:00:00 a. m.	viernes 06 de marzo de 2025	12:06:00 a. m.
1349	VANEGAS MIGUEL ANGEL	1026152977	viernes, 6 de marzo de 2025	06:53:00 a. m.	viernes, 6 de marzo de 2025	07:12:00 p. m.
1350	MADRID ARBOLEDA OSCAR MARIO	4156506	viernes, 6 de marzo de 2025	02:02:00 a. m.	viernes, 6 de marzo de 2025	02:02:00 p. m.
1351	OREGEO RESTREPO ESTEPHANIA	1026162133	viernes, 6 de marzo de 2025	06:12:00 p. m.	viernes, 6 de marzo de 2025	08:43:00 p. m.
1352	LUIS CARLOS MORALES MONTOYA	1036672313	sábado, 7 de marzo de 2025	19:52PM	domingo, 8 de marzo de 2025	07:52:00 a. m.
1353	HERRERA CRISTIAN	1036674408	domingo, 8 de marzo de 2025	01:18:00 a. m.	domingo, 8 de marzo de 2025	03:00:00 p. m.
1354	HENAO CASTRO JOAN ALEJANDRO	3402085	domingo, 8 de marzo de 2025	12:00:00 p. m.	lunes, 9 de marzo de 2025	17:15:00 a. m.
1355	ARIAS QUINTERO JUAN GABRIEL	1026161472	domingo, 8 de marzo de 2025	01:40:00 p. m.	domingo, 8 de marzo de 2025	09:22:00 p. m.
1356	RESTREPO SANTAMARIA ARNULFO	9460573	Sábado 07 de marzo del 2025	21:33pm		
1357	GARCIA OCAMPO JUAN CAMILO	1026133405	Sábado 07 de marzo del 2025	11:56am	sabado 07 de marzo del 2025	23:35 pm
1358	USOQUE GUILERMO	1006223165	domingo 8 de marzo del 2025	13:10:00 a. m.		
1359	LUIS ALBERTO GARCIA DIEGO ALEJANDRO	1000913770	lunes, 8 de marzo de 2025	10:30:00 a. m.	lunes, 9 de marzo de 2025	10:29:00 p. m.
1360	PIÑERO VILLALBA AMERICA JOSE	1359764	lunes, 8 de marzo de 2025	08:30:00 p. m.	lunes, 10 de marzo de 2025	8:05a
1361	MESA VANEGAS ALBERTO	1015277001	martes, 10 de marzo de 2025	05:14:00 p. m.	miércoles, 11 de marzo de 2025	05:15:00 a. m.
1362	LONDONO SANCHEZ OSCAR JAIME	71392876	martes, 10 de marzo de 2025	08:58:00 p. m.	miércoles, 11 de marzo de 2025	08:37:00 a. m.
1363	GAVIRIA HINESTROSA DANIEL	100791203	miércoles, 11 de marzo de 2025	12:30:00 a. m.	miércoles, 11 de marzo de 2025	11:29:00 a. m.
1364	SEGURO HOLGUIN BRAYAN	1015667	miércoles, 11 de marzo de 2025	12:30:00 p. m.	miércoles, 11 de marzo de 2025	12:02:00 p. m.
1365	BIMENEZ CARMONA CARLOS MARIO	1026152913	miércoles, 11 de marzo de 2025	11:36:00 p. m.	lunes, 12 de febrero de 2025	11:41:00 a. m.
1366	FERRERO HERNesto	16295910	lunes, 12 de marzo de 2025	12:52:00 a. m.	lunes, 12 de marzo de 2025	09:12:00 a. m.
1367	DIAZ RIOS SEBASTIAN DAVID	103199449	lunes, 12 de marzo de 2025	01:58:00 a. m.		
1368	OSPINA SALAZAR LUIS FERNANDO	15257755	lunes, 12 de marzo de 2025	05:14:00 p. m.	viernes, 15 de marzo de 2025	4:59a. m.
1369	QUIROS LOPEZA MARIO	71777399	lunes, 12 de marzo de 2025	06:59:00 p. m.	viernes, 15 de marzo de 2025	7:10a. m.
1370	RAMIREZ CASTRILLON JAVIER DE JESUS	1525407	lunes, 12 de marzo de 2025	08:37:00 p. m.	viernes, 15 de marzo de 2025	8:38a. m.
1371	BERNA ROSANA PATRICIA	1035522022	viernes, 13 de marzo de 2025	7:25 p. m.	sabado, 14 de marzo de 2025	7:13a. m.
1372	RAMIREZ YEPES DIEGO	1035920028	sabado, 14 de marzo de 2025	9:18a. m.	sabado, 14 de marzo de 2025	5:19p. m.
1373	HERRERA SEPULVEDA LUIS GERARDO	70277895	sabado, 14 de marzo de 2025	11:06p. m.	sabado, 14 de marzo de 2025	8:11a. m.
1374	JOYAS ARBOLEDA ASUR JEHU	7022040	domingo, 15 de marzo de 2025	1:04a. m.	domingo, 15 de marzo de 2025	8:03a. m.
1375	PEREZ DANIEL STIVEN	1026148769	domingo, 15 de marzo de 2025	1:28a. m.	domingo, 15 de marzo de 2025	8:03a. m.
1376	SALAZAR CALLE JUAN ESTEBAN	1026145528	domingo, 15 de marzo de 2025	2:36a. m.	domingo, 15 de marzo de 2025	9:03a. m.
1377	ECOBONA ZAPATA ISABEL CRISTINA	101581714	domingo, 15 de marzo de 2025	4:03a. m.	domingo, 15 de marzo de 2025	2:34p. m.
1378	GRISALES GARCIA JOHNNY ALEXANDER	1026137503	domingo, 15 de marzo de 2025	3:15a. m.	domingo, 15 de marzo de 2025	6:49a. m.
1379	FRANCO VELEZ YULI ANDREA	1026134752	domingo, 15 de marzo de 2025	6:50a. m.	domingo, 15 de marzo de 2025	06:52:00 p. m.
1380	CAHO CARLOS DAVID	1026155069	domingo, 15 de marzo de 2025	06:34:00 p. m.	domingo, 15 de marzo de 2025	6:16a. m.
1381	USME COLORADO SANTIAGO	1000918996	domingo, 15 de marzo de 2025	07:10:00 p. m.	domingo, 15 de marzo de 2025	7:06a. m.
1382	ECHIVERRI ARGILA CARLOS MARIO	71396179	domingo, 15 de marzo de 2025	10:06:00 p. m.	domingo, 15 de marzo de 2025	9:34a. m.
1383	HENAO SALDARRIAGA JUAN DAVID	1026162593	domingo, 15 de marzo de 2025	10:29:00 p. m.	domingo, 15 de marzo de 2025	9:52a. m.
1384	HERRERA TANGAFA SEBASTIAN	1026144237	domingo, 15 de marzo de 2025	11:21:00 p. m.	domingo, 15 de marzo de 2025	9:55a. m.
1385	ESTRADA MONTOYA SANTIAGO	1026155442	domingo, 15 de marzo de 2025	11:28:00 p. m.	domingo, 15 de marzo de 2025	10:46p. m.
1386	FRANCO VELEZ YULI ANDRES	1026134752	lunes, 16 de marzo de 2025	12:07:00 a. m.	lunes, 16 de marzo de 2025	
1387	BEDOYA SEBASTIAN	1000919745	lunes, 16 de marzo de 2025	1:20a. m.	lunes, 16 de marzo de 2025	10:49:00 a. m.
1388	TABORDA JAVIER	71395969	lunes, 16 de marzo de 2025	5:08p. m.	lunes, 16 de marzo de 2025	10:47:00 a. m.
1389	LEON MERA ANDRES FELIPE	1039342201	lunes, 16 de marzo de 2025	5:08p. m.	lunes, 16 de marzo de 2025	06:20:00 p. m.
1390	GONZALEZ GONZALEZ CAMILA ANDRES	24916854	lunes, 16 de marzo de 2025	5:15p. m.	martes, 17 de marzo de 2025	05:10:00 a. m.
1391	RODRIGUEZ GOMEZ ANDREINA	658939	lunes, 16 de marzo de 2025	5:17p. m.	martes, 17 de marzo de 2025	05:10:00 a. m.
P NACIMIENTO FOLIO						
1392	HERNANDEZ PAOLA	246	lunes, 16 de marzo de 2025	5:20p. m.	martes, 17 de marzo de 2025	05:00:00 a. m.
1393	GONZALEZ GONZALEZ YENY PAOLA	31151256	lunes, 16 de marzo de 2025	5:24p. m.	martes, 17 de marzo de 2025	05:10:00 a. m.
1394	ARBUELAS GEOVANY ALBERTO	71386746	lunes, 16 de marzo de 2025	06:50:00 p. m.	martes, 17 de marzo de 2025	06:53:00 a. m.
1395	CONTRETRAS ALBERTO JOSE	20141884	martes, 17 de marzo de 2025	09:28:00 a. m.	martes, 17 de marzo de 2025	08:55:00 p. m.
1396	SOTO VELEZ JORGE ALOHIO	15257756	martes, 17 de marzo de 2025	12:59:00 a. m.	martes, 17 de marzo de 2025	09:10:00 p. m.
1397	GRANADO LOPEZ MARIO	71777399	miércoles, 18 de marzo de 2025	08:51:00 p. m.	lunes, 19 de marzo de 2025	9:03a. m.
1398	RODRIGUEZ YENY TATIANA	1026140689	miércoles, 18 de marzo de 2025	08:52:00 p. m.	lunes, 19 de marzo de 2025	8:57a. m.
1399	HODIS VILORIA CESAR ALEJANDRO	5117643	viernes, 20 de marzo de 2025	4:33p. m.	sabado, 11 de marzo de 2025	4:23a. m.
1400	VANEGAS ATHERORTUA YEFFERSON	1013339718	sabado, 21 de marzo de 2025	6:37p. m.	sabado, 21 de marzo de 2025	20:43 p. m.
1401	RESTREPO BETANCOUR DIANA	31751000	sabado, 21 de marzo de 2025	10:06p. m.	sabado, 21 de marzo de 2025	22:23 p. m.
1402	JOSE LUIS TISSY	28842337	sabado, 21 de marzo de 2025	18:59p. m.	domingo, 22 de marzo de 2025	6:43a. m.
1403	ALZATE CARLOS ANDRES	9732352	sabado, 21 de marzo de 2025	10:28p. m.	domingo, 22 de marzo de 2025	8:00a. m.
1404	DUQUE CARLOS ARTURO	3551795	domingo, 22 de marzo de 2025	12:18a. m.	domingo, 22 de marzo de 2025	11:59a. m.
1405	ARANGO JUAN DAVID	1026152613	sabado, 21 de marzo de 2025	1:44p. m.	domingo, 22 de marzo de 2025	1:24a. m.
1406	RESTREPO MONTOYA BRAHIAN	1026153570	sabado, 21 de marzo de 2025	1:44p. m.	domingo, 22 de marzo de 2025	1:57a. m.
1407	TABORDA LUIS STIVEN	1000911857	sabado, 21 de marzo de 2025	12:47p. m.	domingo, 22 de marzo de 2025	0:47a. m.
1408	HERNANDEZ LISA MARIA	1026158077	sabado, 21 de marzo de 2025	12:25 p. m.	domingo, 22 de marzo de 2025	0:25a. m.
1409	GOMEZ GOMEZ JHON ALEJANDRO	1026152812	domingo, 22 de marzo de 2025	5:31a. m.	domingo, 22 de marzo de 2025	5:24p. m.
1410	SUCERQUIA ZAPATA LUIS FERNANDO	98549011	domingo, 22 de marzo de 2025	3:40a. m.	domingo, 22 de marzo de 2025	3:57p. m.
1411	ZULETA GAVIRIA JUAN CARLOS	98671239	domingo, 22 de marzo de 2025	9:30p. m.	lunes, 23 de marzo de 2025	9:30a. m.
1412	SANCHEZ LOAIZA DANIEL ANDREI	1026150036	domingo, 22 de marzo de 2025	10:30p. m.	lunes, 23 de marzo de 2025	10:08a. m.
1413	GUTIERREZ GOMEZ DIEGO ALEXANDRO	15258410	lunes, 23 de marzo de 2025	11:11a. m.	lunes, 23 de marzo de 2025	11:59a. m.
1414	IMBRILO ARENAS ALBERT ANDRES	1026155092	lunes, 23 de marzo de 2025	2:11a. m.	lunes, 23 de marzo de 2025	1:21a. m.
1415	VILLA OCAMPO JUAN CARLOS	1026146600	lunes, 23 de marzo de 2025	3:18a. m.	lunes, 23 de marzo de 2025	3:06p. m.
1416	CARO VILLA CARLOS ALBERTO	73187843	lunes, 23 de marzo de 2025	5:18a. m.	lunes, 23 de marzo de 2025	4:45p. m.
1417	CARO VILLA MANUEL DE JESUS	72317731	lunes, 23 de marzo de 2025	5:18a. m.	lunes, 23 de marzo de 2025	4:45p. m.
1418	RENGIFO ZAPATA JOSE MIGUEL	101191808	lunes, 23 de marzo de 2025	5:19a. m.	lunes, 23 de marzo de 2025	10:00a. m.
1419	ALZATE JHON JAIRO	41397068	lunes, 23 de marzo de 2025	3:56p. m.	martes, 24 de	



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

OTROSÍ 1 DE MODIFICACIÓN No1 Y ADICIÓN No1, AL CONTRATO No. 0785 DE 2025

CONTRATANTE:	Municipio de Caldas (Antioquia)
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	Seguridad RAM LTDA
NIT O C.C.:	830.053.928-8
OBJETO:	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes administrativas del municipio de Caldas Antioquia
VALOR:	Trescientos ochenta y seis millones ciento noventa y cinco mil seiscientos veinte nueve pesos con sesenta y cuatro centavos (\$386.195.629,64) incluye IVA y AU
ADICIONES:	No aplica
VALOR TOTAL:	Trescientos ochenta y seis millones ciento noventa y cinco mil seiscientos veinte nueve pesos con sesenta y cuatro centavos (\$386.195.629,64) incluye IVA y AU
PLAZO:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual es desde el 14 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.
AMPLIACIONES:	No aplica
PLAZO TOTAL:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual es desde el 14 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	De la siguiente forma: Adición No: 1 Por valor de cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos con ochenta y siete centavos (\$55.891.432,87). Modificación No: 1 Incluir en la cláusula tercera valor, el certificado de disponibilidad presupuestal N°167 del 02 de enero de 2026 y el respectivo registro presupuestal N°058 del 06 de enero de 2026 por valor de Trescientos veintiocho millones doscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos con veinte centavos (\$328.266.285,20) del rubro 2.1.2.02.02.008.001000
SUPERVISOR:	Norbey de Jesús Tamayo Valencia

Entre los suscritos: **JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No.71.393.776 de Caldas, quien actúa en calidad de Alcalde del Municipio de Caldas – Antioquia, de acuerdo con el acta de posesión No. 096 del con efectos a partir del 01 de enero de 2024, en ejercicio de las atribuciones asignadas en la Constitución Política y las normas que le complementan, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, y por la otra, **SEGURIDAD RAM LTDA**, identificada con NIT. 830.053.928-8, representada legalmente por



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CESAR ARMANDO RODRIGUEZ LEON, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.423.297, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; con previa aprobación del Comité Asesor de Adquisiciones y Compra según consta en el Acta 1 del 07 de enero de 2026; se ha convenido realizar la presente Modificación No1 y Adición No.1 al Contrato No. 0785 de 2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, el día 11 de diciembre de 2025 se suscribió entre las partes el contrato N°785 de 2025 con objeto "prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes administrativas del Municipio de Caldas, Antioquia", con plazo estimado para la ejecución del objeto contractual desde el 14 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, y por valor de trescientos ochenta y seis millones ciento noventa y cinco mil seiscientos veintinueve pesos con sesenta y cuatro centavos (\$386.195.629,64), por lo que a la fecha se encuentra vigente.
2. Que, el contrato se suscribió con apropiación presupuestal cargada a la vigencia 2026, de conformidad con el Acuerdo Municipal N°014 de 2025 mediante el cual se autorizaron vigencias futuras ordinarias, por lo que se solicita realizar otro sí N°1 con el fin de incluir en la cláusula tercera valor, el certificado de disponibilidad presupuestal N°167 del 02 de enero de 2026 por valor de Trescientos veintiocho millones doscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos con veinte centavos (\$328.266.285,20) y el respectivo registro presupuestal N°058 del 06 de enero de 2026 por valor de Trescientos veintiocho millones doscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos con veinte centavos (\$328.266.285,20) del rubro 2.1.2.02.02.008.001000, con el fin de apropiar los recursos de la vigencia futura mencionada.
3. Que, en igual medida, conforme lo establecido en los documentos contractuales, en la cláusula tercera que preceptúa "El valor del servicio con base en el cual se proyectó el costo para la vigencia 2026, fue el correspondiente al facturado en el año 2025, atendiendo las tarifas establecidas por la Supervigilancia, considerando el mismo personal y alcance, lo cual permitió establecer el presupuesto oficial sin incluir el valor correspondiente al aumento para la vigencia 2026 conforme Circular de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y del cual, una vez se expidan los valores para dicha vigencia la entidad procederá a realizar el correspondiente ajuste", el día de 2 de enero de 2026 el contratista remitió notificación del incremento de la tarifa 2026 conforme lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la Circular Externa N°20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, por lo que se requiere viabilidad para adicionar el valor de cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos con ochenta y siete centavos (\$55.891.432,87), a la prestación del servicio en los meses de enero a marzo de 2026 y conforme el siguiente cuadro:



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

PUESTO	TARIFA 2026
CAM 24 HRS ARMA	\$ 19.174.515,71
CTP 24 HRS SIN ARMA	\$ 18.825.888,30
CDI 12 HRS ARMA NOCHE	\$ 10.751.299,08
BIBLIOTECA 12 HRS ARMA NOCHE	\$ 10.751.299,08
ALBERGUE 12 HRS ARMA NOCHE	\$ 10.751.299,08
MATADERO 24 HRS SIN ARMA	\$ 18.825.888,30
SERVICIO DE BINOMIO	\$ 38.972.383,28
SUBTOTAL	\$ 128.052.572,84
VALOR FACTURADO 2025	\$ 57.929.344,00
VALOR PROPUESTA 2026	\$ 328.266.285,20
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 386.195.629,64
VALOR 3 MESES TARIFA 2026	\$ 384.157.718,52
VALOR EN CONTRATO	\$ 328.266.285,64
VALOR A ADICIONAR	\$ 55.891.432,87

4. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Nro. 409 del 2026, artículo presupuestal número 2.1.2.02.02.0008.002000, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
5. Que, el valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales,
6. Que, atendiendo lo anterior el supervisor del contrato justifica la presente modificación y adición mediante justificación dirigida al comité de contratación del 07 de enero de 2026.
7. Que, como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA. VALOR, adicionar el valor de cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos con ochenta y siete centavos (\$55.891.432,87), por lo tanto, el valor total del contrato será por un valor de: Cuatrocientos cuarenta y dos millones ochenta y siete mil sesenta y dos pesos con cincuenta y un centavos (\$442.087.062,51) incluye IVA Y AU.

SEGUNDO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del CONTRATISTA, y los que implique para el CONTRATANTE estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 409 del 2026, artículo presupuestal número 2.1.2.02.02.0008.002000.



Alcaldía de
Caldas

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Incluir, el certificado de disponibilidad presupuestal N°167 del 02 de enero de 2026 por valor de Trescientos veintiocho millones doscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos con veinte centavos (\$328.266.285,20) y el respectivo registro presupuestal N°058 del 06 de enero de 2026 por valor de Trescientos veintiocho millones doscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos con veinte centavos (\$328.266.285,20) del rubro 2.1.2.02.02.008.001000

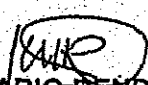
TERCERO: ADICIÓN DE GARANTÍAS. El contratista deberá adicionar las garantías estipuladas en el contrato inicial por la presente modificación de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.18 del Decreto 1082 de 2015.


CURTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO. DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: 1) La solicitud y justificación de adición, y modificación de fecha 28 de enero de 2026, entregada por la supervisión del contrato. 2) Carta de invitación adición, y modificación de fecha 28 de enero de 2026 entregada por el municipio al contratista 3) Carta de aceptación adición, y modificación de Fecha del 28 de enero de 2026 entregada por el contratista 4) Informe de supervisión, entregado por la secretaria de servicios administrativos del 16 de enero de 2026 5) Certificado de Disponibilidad Presupuestal número disponibilidad presupuestal N N°167 del 02 de enero de 2026, registro presupuestal °058 del 06 de enero de 2026, Certificado de Disponibilidad Nro.409 de 2026, y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas (Antioquia), al 02 de febrero de 2026


JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
Alcalde
EL MUNICIPIO


CESAR ARMANDO RODRIGUEZ LEON
Representante legal
SEGURIDAD RAM LTDA
EL CONTRATISTA

Proyecto: Diana Carolina Correa Berruacos Abogada - Contratista	Revisó: Marina Hincapié Avila Secretaría General
--	---



Acta de Justificación para la Modificación de Contrato

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE OTROSI 01 Y DE ADICIÓN 01 AL CONTRATO N°0785 DEL AÑO 2025

Caldas Antioquia, 16 de enero de 2026.

PARA: COMITÉ ASESOR

DE: NORBEY DE JESÚS TAMAYO VALENCIA, SUPERVISOR

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE OTROSI 01 Y ADICIÓN 01 AL CONTRATO N°0785 DEL AÑO 2025

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito OTROSI 01 Y ADICIÓN No.1 del Contrato No 0785 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 11 de diciembre de 2025 se suscribió entre las partes el contrato N°785 de 2025 con objeto "prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes administrativas del Municipio de Caldas, Antioquia", con plazo estimado para la ejecución del objeto contractual desde el 14 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, y por valor de trescientos ochenta y seis millones ciento noventa y cinco mil seiscientos veintinueve pesos con sesenta y cuatro centavos (\$386.195.629,64), por lo que a la fecha se encuentra vigente.

2. El contrato se suscribió con apropiación presupuestal cargada a la vigencia 2026, de conformidad con el Acuerdo Municipal N°014 de 2025 mediante el cual se autorizaron vigencias futuras ordinarias, por lo que se solicita realizar otro si N°1 con el fin incluir en la cláusula tercera valor, el certificado de disponibilidad presupuestal N°167 del 02 de enero de 2026 por valor de Trescientos veintiocho millones doscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos con veinte centavos (\$328.266.285,20) y el respectivo registro presupuestal N°058 del 06 de enero de 2026 por valor de Trescientos veintiocho millones doscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos con veinte centavos (\$328.266.285,20) del rubro 2.1.2.02.02.008.001000, con el fin de apropiar los recursos de la vigencia futura mencionada.

3. En igual medida, conforme lo establecido en los documentos contractuales, en la cláusula tercera que preceptúa "El valor del servicio con base en el cual se proyectó el costo para la vigencia 2026, fue el correspondiente al facturado en el año 2025, atendiendo las tarifas establecidas por la Supervigilancia, considerando el mismo personal y alcance, lo cual permitió establecer el presupuesto oficial sin incluir el valor correspondiente al aumento para la vigencia 2026 conforme Circular de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y del cual, una vez se expidan los valores para dicha vigencia la entidad procederá a realizar el correspondiente ajuste", el día de 2 de enero de 2026 el contratista remitió notificación del incremento de la tarifa 2026 conforme lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la Circular Externa N°20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, por lo que se requiere viabilidad para adicionar el valor de cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos con ochenta y siete centavos (\$55.891.432,87), a la prestación

del servicio en los meses de enero a marzo de 2026 y conforme el siguiente cuadro:

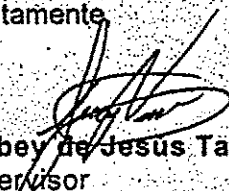
PUESTO	TARIFA 2026
CAM 24 HRS ARMA	\$ 19.174.515,71
CTP 24 HRS SIN ARMA	\$ 18.825.888,30
CDI 12 HRS ARMA NOCHE	\$ 10.751.299,08
BIBLIOTECA 12 HRS ARMA NOCHE	\$ 10.751.299,08
ALBERGUE 12 HRS ARMA NOCHE	\$ 10.751.299,08
MATADERO 24 HRS SIN ARMA	\$ 18.825.888,30
SERVICIO DE BINOMIO	\$ 38.972.383,28
SUBTOTAL	\$ 128.052.572,84
VALOR FACTURADO 2025	\$ 57.929.344,00
VALOR PROPUESTA 2026	\$ 328.266.285,20
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 386.195.629,64
VALOR 3 MESES TARIFA 2026	\$ 384.157.718,52
VALOR EN CONTRATO	\$ 328.266.285,64
VALOR A ADICIONAR	\$ 55.891.432,87

4. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Nro. 409 del 2026, artículo presupuestal número 2.1.2.02.02.0008.001000, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

5. Que el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato 785 de 2025, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo anterior y como Supervisor, considero viable la adición y otro sí al Contrato No 785 de 2025.

Atentamente


Norbey de Jesús Tamayo Valencia
Supervisor

Proyectó: Carolina Restrepo Gaviria, PU.



Alcaldía de
Caldas

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

AMPLIACIÓN No.1 Y ADICIÓN No2, AL CONTRATO No. 0785 DE 2025

CONTRATANTE:	Municipio de Caldas (Antioquia)
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	Seguridad RAM LTDA
NIT O C.C.:	830.053.928-8
OBJETO:	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes administrativas del municipio de Caldas Antioquia
VALOR:	Trescientos ochenta y seis millones ciento noventa y cinco mil seiscientos veinte nueve pesos con sesenta y cuatro centavos (\$386.195.629,64) incluye IVA y AU
ADICIONES:	Cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos con ochenta y siete centavos (\$55.891.432,87).
VALOR TOTAL:	Cuatrocientos cuarenta y dos millones ochenta y siete mil sesenta y dos pesos con cincuenta y un centavos (\$442.087.062,51). incluye IVA Y AU.
PLAZO:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual es desde el 14 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.
AMPLIACIONES:	No aplica
PLAZO TOTAL:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual es desde el 14 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	De la siguiente forma: <u>Ampliación No.1:</u> Por el término de un (1) mes, hasta el 30 de abril del 2026 <u>Adición No: 2</u> Por valor de ciento veintiocho millones cincuenta y dos mil quinientos setenta y dos pesos con ochenta y cuatro centavos (\$128.052.572,84).
SUPERVISOR:	Norbey de Jesús Tamayo Valencia

Entre los suscritos: **JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No.71.393.776 de Caldas, quien actúa en calidad de Alcalde del Municipio de Caldas —Antioquia, de acuerdo con el acta de posesión No. 096 del con efectos a partir del 01 de enero de 2024, en ejercicio de las atribuciones asignadas en la Constitución Política y las normas que le complementen, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, y por la otra, **SEGURIDAD RAM LTDA**, identificada con NIT. 830.053.928-8, representada legalmente por **CESAR ARMANDO RODRIGUEZ LEON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.423.297, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; con previa aprobación del Comité de contratación No.13 del 11 de marzo de 2026 según consta en el Acta



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1 del 07 de enero de 2026; se ha convenido realizar la presente Ampliación No.1 y Adición No.2 al Contrato No. 0785 de 2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 11 de diciembre de 2025 se suscribió entre las partes el contrato N°0785 de 2025 con objeto "prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes administrativas del Municipio de Caldas, Antioquia", con plazo estimado para la ejecución del objeto contractual desde el 14 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, y por valor de trescientos ochenta y seis millones ciento noventa y cinco mil seiscientos veintinueve pesos con sesenta y cuatro centavos (\$386.195.629,64), por lo que a la fecha se encuentra vigente.
2. Que posteriormente, de acuerdo al incremento de la tarifa 2026 conforme lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la Circular Externa N°20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, entre las partes se suscribió la adición No.1 por el valor de cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos con ochenta y siete centavos (\$55.891.432,87).
3. Teniendo presente que el alcance del contrato corresponde a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a la Administración Municipal de Caldas - Antioquia, y que dicho servicio constituye una necesidad continua y permanente para la entidad, esencial para la protección de los bienes públicos, la infraestructura administrativa y la seguridad del personal, se hace necesario solicitar viabilidad para ampliación N°1 por el término de un (1) mes, hasta el 30 de abril del 2026 adición N°2 por valor de ciento veintiocho millones cincuenta y dos mil quinientos setenta y dos pesos con ochenta y cuatro centavos (\$128.052.572,84) el cual corresponde al valor mensual, de acuerdo a la actualización de las tarifas para el año 2026. De conformidad con el siguiente cuadro:

PUESTO	TARIFA 2026
CAM 24 HRS ARMA	\$ 19.174.515,71
CTP 24 HRS SIN ARMA	\$ 18.825.888,30
CDI 12 HRS ARMA NOCHE	\$ 10.751.299,08
BIBLIOTECA 12 HRS ARMA NOCHE	\$ 10.751.299,08
ALBERGUE 12 HRS ARMA NOCHE	\$ 10.751.299,08
MATADERO 24 HRS SIN ARMA	\$ 18.825.888,30
SERVICIO DE BINOMIO	\$ 38.972.383,28
SUBTOTAL	\$ 128.052.572,84

4. Lo anterior ya que se requiere continuidad en el servicio mientras se surte el proceso de contratación para la vigencia 2026. Cabe destacar que la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada se realiza en las sedes donde se prestan servicios por parte



Alcaldía de
Caldas

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

como medio de control para disminuir el riesgo de pérdida o deterioro de los bienes protegidos; por lo que la modificación solicitada resulta fundamental para garantizar la continuidad del servicio en condiciones adecuadas y de manera oportuna, sin poner en riesgo el funcionamiento de la administración mientras se surte el proceso de contratación para la vigencia 2026.

5. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Nro. 713 del 03 de marzo de 2026, artículo presupuestal número 107.2.1.2.02.02.008.002000, expedido por la Secretaría de Hacienda.
6. Que, el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato 0785 de 2025, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
7. Que, el valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.
8. Que, atendiendo lo anterior el supervisor del contrato justifica la presente modificación y adición mediante justificación dirigida al comité de contratación.
9. Que, como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA. VALOR. Adicionar el valor de ciento veintiocho millones cincuenta y dos mil quinientos setenta y dos pesos con ochenta y cuatro centavos (\$128.052.572,84) lo tanto el valor total del contrato será por un valor de quinientos setenta millones ciento treinta y nueve mil seiscientos treinta y cinco pesos con treinta y cinco centavos (\$570.139.635,35) Incluye IVA Y AU.

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA. PLAZO. Ampliar el contrato por el término de un (1) mes, hasta el 30 de abril del 2026.

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del CONTRATISTA, y los que implique para el CONTRATANTE estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 713 del 03 de marzo de 2026, artículo presupuestal número 107.2.1.2.02.02.008.002000.

CUARTO: ADICIÓN DE GARANTÍAS. El contratista deberá adicionar y ampliar las garantías estipuladas en el contrato inicial por la presente modificación de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.18 del Decreto 1082 de 2015.

QUINTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.




Alcaldía de
Caldas

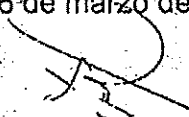
MODIFICACIÓN DE CONTRATO


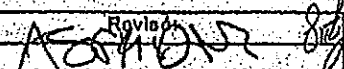
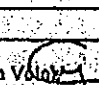
SEXTO: PUBLICACIÓN: La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SÉPTIMO. DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: 1) La solicitud y justificación de adición y modificación de fecha del 24 de marzo de 2026 entregada por la supervisión del contrato. 2) Carta de invitación adición y modificación de fecha 24 de marzo de 2026 entregada por el municipio al contratista. 3) Carta de aceptación adición y modificación de fecha 24 de marzo de 2026 entregada por el contratista. 4) Informe de supervisión, entregado por la Secretaría de Servicios Administrativos del 12 de marzo de 2026. 5) Certificado de Disponibilidad Presupuestal número disponibilidad presupuestal Nro. 713 del 03 de marzo de 2026, y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas (Antioquia), al 26 de marzo de 2026


JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
Alcalde
EL MUNICIPIO


CESAR ARMANDO RODRIGUEZ LEON
Representante legal
SEGURIDAD RAM LTDA
EL CONTRATISTA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
 Diana Carolina Correa Berruacos Abogada - Contratista	 Astrid Fadelly Velásquez Molina Secretaría de Servicios Administrativos	 Carlos Mario Gaviria Velásquez Secretario General (a)



100 - 07

Espacio para radicado (Archivo)

Caldas, Antioquia, 24/03/2026

Señor
César Armando Rodríguez León
Representante Legal
Seguridad RAM Ltda.
Carrera 43B N°14-44 Oficina 9501
facturacion@seguridadram.com.co
Teléfono: 6203592
Medellín, Antioquia

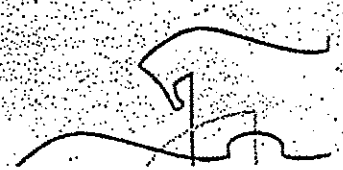
Asunto: Solicitud de ampliación No.1 01 y adición N°02 al contrato N°0785 de 2025.

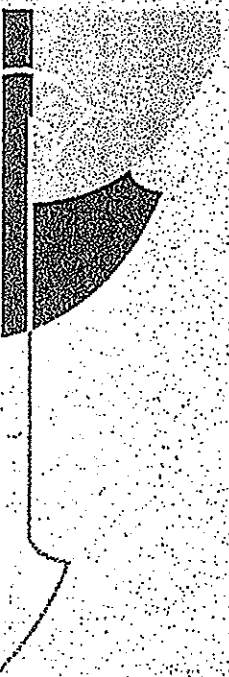
Señor Rodríguez León, reciba un cordial saludo

El día 11 de diciembre de 2025 se suscribió entre las partes el contrato N°0785 de 2025 con objeto "prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes administrativas del Municipio de Caldas, Antioquia", con plazo estimado para la ejecución del objeto contractual desde el 14 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, y por valor de trescientos ochenta y seis millones ciento noventa y cinco mil seiscientos veintinueve pesos con sesenta y cuatro centavos (\$386.195.629,64), por lo que a la fecha se encuentra vigente.

Posteriormente, de acuerdo al incremento de la tarifa 2026 conforme lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la Circular Externa N°20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, entre las partes se suscribió la adición No.1 por el valor de cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos con ochenta y siete centavos (\$55.891.432,87).

Teniendo presente que el alcance del contrato corresponde a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a la Administración Municipal de Caldas - Antioquia, y que dicho servicio constituye una necesidad continua y permanente para la entidad, esencial para la protección de los bienes públicos, la infraestructura administrativa y la seguridad del personal, se hace necesario solicitar viabilidad para ampliación N°1 por el término de un (1) mes, hasta el 30 de abril del 2026 y adición N°2 por valor de ciento veintiocho millones cincuenta y dos mil quinientos setenta y dos pesos con ochenta y cuatro centavos (\$128.052.572,84) el cual corresponde al valor mensual, de acuerdo a la actualización de las tarifas para el año 2026. De conformidad con el siguiente cuadro:





Alcaldía de
Caldas
ANTIOQUIA

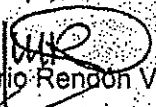
F-GO-07
V-13
FA: 01-07-2025
Página 2 de 2


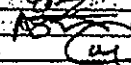

PUESTO	TARIFA 2026
CAM 24 HRS ARMA	\$ 19.174.515,71
CTP 24 HRS SIN ARMA	\$ 18.825.888,30
CDI 12 HRS ARMA NOCHE	\$ 10.751.299,08
BIBLIOTECA 12 HRS ARMA NOCHE	\$ 10.751.299,08
ALBERGUE 12 HRS ARMA NOCHE	\$ 10.751.299,08
MATADERO 24 HRS SIN ARMA	\$ 18.825.888,30
SERVICIO DE BINOMIO	\$ 38.972.383,28
SUBTOTAL	\$ 128.052.572,84

Lo anterior ya que se requiere continuidad en el servicio mientras se surte el proceso de contratación para la vigencia 2026. Cabe destacar que la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada se realiza en las sedes donde se prestan servicios por parte del Municipio de Caldas, el Centro de Traslado por Protección – CTP- y espacios públicos, con el fin de garantizar la protección de los funcionarios que en el laboran, los bienes del mismo, los visitantes y de todo aquellos que se encuentra dentro de sus instalaciones y como medio de control para disminuir el riesgo de pérdida o deterioro de los bienes protegidos, por lo que la modificación solicitada resulta fundamental para garantizar la continuidad del servicio en condiciones adecuadas y de manera oportuna, sin poner en riesgo el funcionamiento de la administración mientras se surte el proceso de contratación para la vigencia 2026.

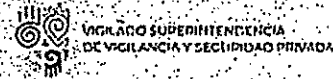
Esperando su aceptación.

Atentamente,


 Jorge Mario Rendon Vélez
 Alcalde

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Santiago Quintero Raigoza	Profesional Universitario		24/03/2026
Revisó:	Astrid Fadelly Velásquez Molina	Secretaría de Servicios Administrativos		24/03/2026
Aprobó:	Carlos Mario Gaviria Vélez	Secretario General (E)		24/03/2026





Bogotá, 24 de marzo de 2026.

Municipio de Caldas

Doctor

Jorge Mario Rendon Vélez

Alcalde

Municipio de Caldas Antioquia

Referencia: OTROSI 02 Y DE AMPLIACIÓN 01 Y ADICIÓN 02 AL CONTRATO N°0785 DEL AÑO 2025.

Respetado doctor,

Acuso recibo de su comunicación de la referencia y manifiesto clara y expresamente la aceptación de la adición, con su consecuente otro sí al contrato de prestación del servicio de la referencia para los efectos legales necesarios.

Nos suscribimos atentos a la legalización de la misma y a la ampliación de las garantías de acuerdo a lo preceptuado por la norma.

Cordial saludo,

CESAR ARMANDO RODRIGUEZ LEON

C.C 80.423.297 DE BOGOTA

REPRESENTANTE LEGAL

SEGURIDAD RAM LTDA